

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36599 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

D/ña. Maria Aranzazu Alameda López Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 71/2009 Sección C4

Entidad concursada.- Promocions i Construccions Unax, S.A., con CIF nº A-63830800, y con domicilio en C. Pi I Maragall 53 Entr. 1º Barcelona.

Fecha del auto de declaración.- 4 de marzo de 2009.

Administradores concursales.- D/doña Josep Gelabert Domenech (Economista), con correo electrónico jdg@josepgelabert.es. Don/ña. Mariano Hernández Montes (Abogado), con correo electrónico mhernandez@icab.es y la entidad mercantil Fusteria Navio, S.L., como administrador acreedor.

Facultades del concursado.- Intervenida

Llamamiento a lqs acreedores. Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su Inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran vía de les Corts Catalanes nº 111, planta 13. Los autos, Informes Y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090077374-1